

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1618
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar e implementar las políticas, modelos y procedimientos orientados al el fomento la demanda de educación superior, de conformidad con el marco normativo vigente y los planes, programas y proyectos del Ministerio.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Orientar el diseño de proyectos de inversión para el fomento de la demanda de educación superior, de conformidad con conformidad con el marco normativo vigente y los planes, programas y proyectos del Ministerio. 2. Formular los planes, programas y proyectos relacionados con la implementación de actividades para el fomento de la demanda de educación superior, de conformidad con los procedimientos institucionales establecidos. 3. Realizar seguimiento y control a la programación y ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento que se orienten al fomento de la demanda de educación superior, de conformidad con el marco normativo vigente y las directrices institucionales. 4. Desarrollar las actividades administrativas, de supervisión, control y elaboración de informes relacionados con las funciones de la Subdirección, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Proyectar y gestionar los actos administrativos para la programación y ejecución de recursos de inversión y funcionamiento orientados al fomento de la demanda de educación superior, de conformidad con el marco normativo vigente y las directrices institucionales establecidas. 6. Liderar el diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de las funciones de la Subdirección. 7. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia. 8. Orientar la asistencia técnica para el fomento la demanda de educación de la Educación Superior, de conformidad con las directrices institucionales. 9. Diseñar e implementar estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos para el fomento la demanda de educación de la Educación Superior, de conformidad con las directrices institucionales. 10. Acompañar técnicamente la formulación de políticas e instrumentos de política orientados al fomento la demanda de educación de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Formulación de proyectos de inversión pública.
2. Estatuto Orgánico de Presupuesto Público.
3. Enfoques de planeación pública.
4. Normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con la autonomía universitaria y la oferta y demanda de educación posmedia.
5. Diseño y Formulación de política pública.
6. Manejo de programas de ofimática.
7. Procesos de seguimiento e interventoría en la contratación pública
8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional.
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Contaduría Pública. - Ingeniería Administrativa y afines. - Ingeniería Industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Economía. - Contaduría Pública. - Ingeniería Administrativa y afines. - Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1618